UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 090-2021-FCE-D

Ayacucho, 30 de noviembre de 2021

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 755-2021, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Madeleine GUTIÉRREZ HERRERA, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: PERCEPCIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA ZONA RURAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÒN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JUAN JOSÉ MENDOZA BELLIDO" DE COLPAPAMPA, VILCAS HUAMÁN-2021, asesorado por el Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con Dictamen de fecha 08 de noviembre de 2021 y tramitado al decanato el 12 de noviembre de 2021, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO (Presidente) y Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **PERCEPCIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA ZONA RURAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JUAN JOSÉ MENDOZA BELLIDO" DE COLPAPAMPA, VILCAS HUAMÁN-2021,** presentado por la **Srta. Madeleine GUTIÉRREZ HERRERA,** estudiante de la Escuela Profesional de **Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Eloy E. FERIA MACIZO
Mtro. César A. CÁRDENAS VILLANUEVA
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Tesista
Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNSCH DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO